

REPÚBLICA DE COLOMBIA

100.2.1

RESOLUCIÓN No. 112
(16 DE JUNIO DE 2026)

“POR LA CUÁL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026”

El PERSONERO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades legales consagradas en la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo No. 0251 de 2008,

CONSIDERANDO

Que, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, mediante el Decreto 4112.010.20.1049 del 17 de diciembre de 2025, “*Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026*”, en el **parágrafo 1 del artículo 2**, estableció los gastos de funcionamiento de los organismos de control y asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 2026, la suma de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$36.438.740.932) M/CTE.**

Que, mediante Resolución No. 302 del 19 de diciembre de 2025, expedida por la Personería Distrital de Santiago de Cali, se desagrega el presupuesto de gastos correspondientes a la vigencia 2026 en los diferentes objetos del gasto, hasta por un valor de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$36.438.740.932) M/CTE.**

Que, realizadas las proyecciones y análisis financieros, se hace necesario efectuar unos traslados internos para atender gastos de funcionamiento, con el propósito de lograr las metas institucionales.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar unos traslados en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Cali, teniendo en cuenta los créditos y contra créditos para vigencia fiscal 2026, que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2120101003060301	Cámaras fotográficas	3.215.609,00
212020100434	Reguladores eléctricos para alto voltaje	339.150
2120101003030201	Maquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computador	6.500.000
2120101003030202	Asistentes digitales personales (PDA) y computadores de bolsillo similares	873.597
TOTAL		\$ 10.928.356,00

RESOLUCIÓN No. 112
(16 DE JUNIO DE 2026)

“POR LA CUÁL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026”

CRÉDITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.003.06.01.01	Sillas metálicas para hospitales	632.000
2.1.2.01.01.003.06.02.01	Manómetros	718.998
2.1.2.01.01.003.06.02.02	Termómetros	65.331
2.1.2.01.01.003.06.02.03	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	1.799.280
212020100442	Linternas	339.150
212020100313	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	4.084.080
212020100372	Marcadores de fieltro y similares	3.289.517
TOTAL		\$ 10.928.356,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección Financiera y Administrativa para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN
Personero Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Nicolás Veloz García – Abogado Contratista
Revisó: Mariluz Morales Torres – Auxiliar Administrativo
José Alejandro Arango Cuero – DFA
Edisson Julián Urrea Sánchez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Juan Carlos Rojas Correa – P. Auxiliar
Juan Esteban Mesías – Asesor Contratista